

**DECRETO .- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE FIRME DE LA CTRA. Nº 83 DE SEPULVEDA A LOS CORTOS. TRAMO: DURUELO A LOS CORTOS (KMS. 11,300 AL 13,200)”, FINANCIADAS CON CARGO A REMANENTES DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS, ANUALIDAD DE 2.009.**

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad las citadas obras, con un presupuesto de ejecución por contrata de **87.068,96 euros, IVA excluido, más el 16% de IVA, 13.931,04 euros, supone un precio total, IVA incluido, de 101.000,00 euros.**

**ANTECEDENTES**

**1º.-** Por Decreto de la Presidencia de fecha 11 de noviembre de 2009, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 155 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo dispuesto en el art. 161.2 de la citada Ley.

**2º.-** Previa petición de ofertas, procediéndose a la apertura de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

**Nº 1.-** OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., de Segovia, en la cantidad de 70.438,79 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 11.270,21 euros, lo que supone un precio total de 81.709,00 euros, IVA incluido.

**Nº 2.-** CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A., de Valladolid, en la cantidad de 87.068,96 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 13.931,04 euros, lo que supone un precio total de 101.000,00 euros, IVA incluido.

**Nº 3.-** CONALBER, S.A., de Segovia, en la cantidad de 75.453,96 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 12.072,63 euros, lo que supone un precio total de 87.526,59 euros, IVA incluido.

**Nº 4.-** CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A., de Soria, en la cantidad de 72.702,59 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 11.632,41 euros, lo que supone un precio total de 84.335,00 euros, IVA incluido.

**Nº 5.-** OBRAS HERGON, S.A.U., de Valladolid, en la cantidad de 86.633,62 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 13.861,38 euros, lo que supone un precio total de 100.495,00 euros, IVA incluido.

3º.- Según consta en el acta de apertura de plicas, la Mesa de Contratación acordó remitir las ofertas presentadas a informe del Sr. Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, para que emitiera informe técnico previo a la adjudicación del contrato a la Mesa de Contratación, a efectos de determinar si en las ofertas de las empresas licitadoras se apreciaba el carácter desproporcionado o anormal, en aplicación de lo establecido en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y, en su caso, que se solicitara la justificación a las empresas cuyas ofertas tuvieran el carácter desproporcionado o anormal.

4º.- El Sr. Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras emitió informe exponiendo que ninguna de las proposiciones presentadas incluían valores anormales o desproporcionados, por lo que propuso la adjudicación de las citadas obras a la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., de Segovia, en la cantidad de 70.438,79 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 11.270,21 euros, lo que supone un precio total de 81.709,00 euros, IVA incluido.

5º.- La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, y de conformidad con el informe del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, elevó al Organo de Contratación propuesta de adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad convocado para la ejecución de las obras de **“Mejora de firme de la ctra. nº 83 de Sepúlveda a Los Cortos. Tramo: Duruelo a Los Cortos (Kms. 11,300 al 13,200)”**, financiadas con cargo a remanentes del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras, anualidad de 2.009, a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., de Segovia**, en la cantidad de 70.438,79 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 11.270,21 euros, lo que supone un precio total de 81.709,00 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, de conformidad con su oferta y con el informe del Sr. Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras.

6º.- La empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **3.521,94 Euros**, y presentó la documentación establecida en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **CONSIDERANDO:**

1º.- En el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Es competencia de la Presidencia la adjudicación de estas obras.

### **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar definitivamente las obras de **“Mejora de firme de la ctra. nº 83 de Sepúlveda a Los Cortos. Tramo: Duruelo a Los Cortos (Kms. 11,300 al 13,200)”**, financiadas con cargo a remanentes del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras, anualidad de 2.009, a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A., de Segovia**, con C.I.F. nº.: A-78931193, en la cantidad de 70.438,79 euros, IVA excluido, más el 16% de I.V.A., 11.270,21 euros, lo que supone un precio total de 81.709,00 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, de conformidad con su oferta y con el informe del Sr. Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras.

**SEGUNDO.-** Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

**TERCERO.-** Que se dé traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Sr. Vicepresidente 2º y Diputado-Delegado del Área de Vías y Obras y Cooperación Local, Intervención, Servicio de

Infraestructura y Obras, Servicio de Estudios y Planificación, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 16 de diciembre de 2.009

Ante mí, doy fe:

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia